

## **LA DEMOCRACIA ATENIENSE**

### **La democracia ateniense, información introductoria**

La democracia es una forma de gobierno que tuvo su origen en la ciudad de Atenas. No se puede, pues, hablar de democracia griega en general, pues solo se sabe que esta forma de gobierno fue inventada y utilizada por los atenienses. Su sistema de gobierno había pasado antes por las fases de monarquía, oligarquía y tiranía.

La democracia se instauró en Atenas en el siglo V a. C. y se produjo al final del proceso bélico en el que Atenas resultó triunfadora y que le permitió convertirse en la polis más importante de aquel tiempo.

La palabra democracia tiene, pues, un origen griego, significa gobierno del pueblo. Sin embargo, su significado no la define con exactitud, pues no todos los habitantes de Atenas tenían la posibilidad de intervenir en la vida política de la polis. Teniendo en cuenta la división de la sociedad, solo los ciudadanos varones podían participar con todos los derechos en el sistema político que ellos mismos habían organizado.

#### **1. La Asamblea**

La Asamblea, que llamaban la ecclesia: reunión a la que podían asistir todos los ciudadanos mayores de 18 años. Su papel fundamental era aprobar las leyes, elegir a los magistrados, y decidir sobre la guerra y la paz. Los asistentes podían hablar libremente, aunque solo unos pocos solían hacerlo, y votaban a mano alzada.

#### **2. El Consejo de los Quinientos**

El Consejo de los Quinientos, que llamaban la bule: era un consejo reducido de ciudadanos mayores de 30 años que representaba a las diez tribus de la polis. Su papel era preparar las leyes que había de votar la Asamblea, controlar a los magistrados, vigilar el culto religioso, encargarse de las relaciones con otras ciudades, vigilar el empleo de los dineros públicos. Como este consejo de los quinientos resultaba muy grande, había un consejo menor, solo cincuenta de los quinientos, para tratar los asuntos diarios.

Para cumplir las decisiones que se tomaban por la Asamblea y el Consejo estaban los magistrados: los estrategos, los arcontes y los tesoreros. Los más importantes eran los diez estrategas, uno por cada tribu, jefes de los ejércitos que, dependiendo de sus éxitos militares, podían alcanzar gran prestigio y ejercer un papel esencial en el gobierno de la ciudad. Los arcontes se encargaban de asuntos civiles y administrativos o presidían ceremonias religiosas. Los tesoreros estaban encargados de la hacienda.

El sistema se completaba con la administración de justicia, que funcionaba con la intervención de los ciudadanos, a los que se designaba para formar parte de los diez tribunales de justicia que funcionaban en la ciudad. Cada año, por sorteo, 6.000 ciudadanos intervenían en esos tribunales que estaban presididos por un magistrado.

### **La democracia ateniense y los orígenes del estado de derecho**

Aunque la idea de que sólo en el conjunto de la comunidad se encuentra el fundamento de la autoridad soberana es tan antigua como la tradición política de la humanidad, las primeras formas de democracia conocidas son las que se desarrollaron en algunas ciudades-estado de la Grecia clásica. Con antecedentes en prácticas comunales, el verdadero creador del sistema democrático clásico fue Solón, quien derribó en Atenas el sistema aristocrático e impuso una "democracia", es decir un gobierno del pueblo. El

"pueblo" era una entidad muy diferente al actual; no era ni mucho menos el conjunto de la población, sino el conjunto de "ciudadanos", del que quedaban excluidos los esclavos, los extranjeros residentes (metecos) y aquellos que no tenían ambos padres atenienses.

La práctica democrática se materializaba en la reunión periódica de la asamblea general de ciudadanos, que adoptaba las medidas más importantes y elegía a los magistrados encargados de llevarlas a cabo y de adoptar las decisiones más inmediatas. Pero la democracia no consistía únicamente en prácticas e instituciones, sino que gran parte de su éxito radicó en el "espíritu" que presidía su funcionamiento, esa voluntad de libertad ciudadana que Pericles exaltó en su Oración fúnebre, y para cuya defensa estaban los atenienses dispuestos a sacrificar su vida. Fue precisamente bajo el gobierno de Pericles (siglo V a.C.) cuando se produjo la culminación democrática ateniense. En ese período no sólo se depuraron hasta el extremo las prácticas y virtudes democráticas, sino que se sentaron las bases del pensamiento político y del estado de derecho.

Platón, en *La República* y *El político*, fundamentó las bases del estudio político; dividió las formas de gobierno en cinco grupos: aristocracia, timocracia, oligarquía, democracia y tiranía, mostrando poco entusiasmo por el 'gobierno del pueblo' y ensalzando por el contrario el 'gobierno de los mejores', la aristocracia (que para él no tenía ninguna connotación económica, hereditaria o de privilegio) por su capacidad intelectual y moral. Precisamente por las características de la práctica asamblearia ateniense, a Platón le preocupaba que los oradores pudieran convencer con discursos refinados pero escasamente argumentados y que la retórica y el carisma dominaran sobre la razón y la sabiduría en las decisiones públicas. De ahí también su "prevención" frente a los sofistas, muchos de los cuales se jactaban de enseñar a sus discípulos a defender tesis contradictorias con la misma convicción y firmeza. Por otra parte, tampoco debemos olvidar que la recién restaurada democracia, tan ansiada por Platón tras el Régimen de los Treinta Tiranos, condenó a Sócrates "por corromper a los jóvenes y no creer en los dioses de la ciudad". La injusta condena a muerte de su maestro fue un hecho que marcó su vida y también su pensamiento.

Aristóteles legó a la historia la clásica división de las tres formas de gobierno: monarquía, aristocracia y politeia ('gobierno de la mayoría', cuya forma radical es la democracia). Las posibles formas de Estado en las que puede cristalizar la vida en comunidad pueden ser justas o injustas. Formas justas o legítimas son aquellas en las que se gobierna teniendo como fin el bien del pueblo, mientras que las formas injustas o ilegítimas son aquellas en las que los gobernantes se preocupan únicamente de su propio beneficio o interés particular, contra el bien del pueblo. Las formas justas de gobierno son: la monarquía, en la que uno es el que manda y es el mejor; la aristocracia, en la que gobiernan muchos y son los mejores; y la república, en la que todos los ciudadanos participan en el gobierno porque todos son más o menos competentes. Las formas injustas de gobierno son: la tiranía, en la que manda uno, que es el peor (la forma más degradada de todas); la oligarquía, en la que son muchos los que mandan y pertenecen al partido de los ricos; y la democracia, en la que mandan en su totalidad los desheredados de la fortuna.

Además de evidenciar la conveniencia del poder político, Aristóteles señaló la necesidad de que éste estuviera sometido a las leyes, fundamentando por primera vez la teoría del estado de derecho, base esencial de todo sistema democrático a lo largo de la historia.